



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo

DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO
A/A. José M^a Rodríguez-Veleiro Rodríguez
Delegado Diocesano de Patrimonio
C/ Díez Taravilla nº 15
37500 – CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

Asunto: Compromiso del Ayuntamiento de asumir el gasto de las obras reflejadas en la Adenda a la Memoria Valorada de la “Rehabilitación de vivienda para alquiler social en calle Iglesia, 5 en CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO (Salamanca) dentro del programa Rehabitare”.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha incluido a GALLEGOS DE ARGANÁN entre los municipios donde se va a desarrollar el Programa Rehabitare 2021; por ello, se va a llevar a cabo la obra de referencia según memoria redactada por el Arquitecto FCO JAVIER FRANCIA CASTAÑEDA.

El total de la inversión a realizar es de **64.990,54 €**, de los cuales la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha adjudicado la obra por un importe de **48.399,99 €** siendo necesario que la Diócesis se comprometa a llevar a cabo una obra con un presupuesto de ejecución de **16.590,55 €**. Todas las cantidades son IVA incluido.

Se envía por correo electrónico la adenda y la memoria valorada en formato pdf al siguiente mail:

“vicariogeneral@diocesisciudadrodrigo.org”

Por lo expuesto anteriormente, es necesario que se aporte **Certificado** de la Diócesis de Ciudad Rodrigo donde figure su compromiso para llevar a cabo la obra indicada en la referida Adenda.

Valladolid, a 1 de diciembre de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA



Fdo: Heraclio J. Martínez Martínez



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 1/12/21 13:37

Número del registro de salida: 202115700049818

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO. DELEGADO DIOCESANO DE PATRIMONIO. CIUDAD RODRIGO.
SALAMANCA

Información del registro

Resumen: COMPROMISO DEL AYTO. ASUMIR GASTO OBRAS REFLEJADAS ADENDA MEMORIA VALORADA REHABILITACIÓN VIVIENDA
ALQUILER SOCIAL EN CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO (SALAMANCA) PROGRAMA REHABITARE

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>